Nota de prensa

Las solicitudes de voto por correo de los murcianos residentes en el extranjero aumentan en un 28% respecto a las últimas Elecciones Generales

- **1.061.840 electores podrán ejercer su derecho al voto en la Región de Murcia en los comicios del próximo domingo**
- **1.028.442 son los residentes en España y 33.398 los electores murcianos que votarán desde fuera de España**
- **El dispositivo electoral está formado por 580 colegios electorales, 1685 mesas con 5.055 miembros, 3.370 urnas y 681 representantes de la Administración**
- **El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.099.224,12 euros, lo que supone 1.330,96 euros más que la convocatoria de abril**

Murcia, 06 de noviembre de 2019. Las solicitudes de voto por correo de los murcianos residentes en el extranjero (voto CERA) ascienden a 3.820 para las Elecciones Generales del próximo domingo, lo que representa un incremento del 27,67% respecto a los comicios celebrados el pasado mes de abril. En el caso de los electores residentes en España (CER), la cifra alcanza las 22.648 solicitudes, que implica un descenso del 17,17% del total respecto a abril, ha detallado esta mañana el delegado del Gobierno en la presentación del dispositivo electoral organizado por la Delegación del Gobierno para el día 10 de noviembre.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRÓNICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Francisco Jiménez ha indicado que 1.061.840 electores murcianos, 4.546 más que en el último proceso, están convocados a las urnas el domingo, de los que 1.028.442, son residentes en España y 33.398 en el extranjero. "Quiero recordar que el plazo para depositar el voto por correo se ha ampliado hasta las 14 horas del viernes 8 de noviembre", ha recordado.

El dispositivo electoral está compuesto por 1685 mesas, con 5.055 miembros, y 681 representantes de la Administración que se distribuirán por los 580 colegios electorales.

Murcia, con 321.454, Cartagena, con 153.034, Lorca, con 60.389, Molina de Segura, con 50.067, y Alcantarilla, con 30.268, son las localidades con mayor número de electores. Como suele ser habitual, Ojós, con 497, y Ulea, con 686, son los municipios con menos ciudadanos con derecho a voto.

Presupuesto

El presupuesto global para el proceso electoral en la Región de Murcia es de 1.100.555,08 euros, lo que supone un mínimo incremento de 1.330,96 euros en relación al asignado a las últimas generales.

Personal

El personal que posibilita el desarrollo del proceso electoral se distribuye entre el destinado en las juntas electorales, ayuntamientos y delegación del Gobierno y los cerca de 2.000 agentes de Policía Nacional y Guardia Civil que velarán por la seguridad de la jornada. De los 580 locales electorales, Policía Nacional custodiará 157, Guardia Civil, 232 y Policía Local, 190.

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Centro de Asistencia y Seguimiento del Proceso Electoral

El delegado del Gobierno ha explicado que el domingo, a las 7.30 horas, se constituirá en la sede de la Delegación el Centro de Atención y Seguimiento del Proceso Electoral, con diez personas dedicadas a resolver cualquier tipo de incidencia que pueda suceder durante la jornada. Además, también habrá un equipo fijo en el almacén electoral para atender cualquier necesidad de tipo logístico.

Junta Electoral

Además de la Junta Electoral Provincial, existen siete Juntas Electorales de Zona, Murcia, Mula, Lorca, Cieza, Cartagena, Caravaca y Yecla, cada una de ellas compuesta por un presidente y cinco vocales, tres judiciales y dos no judiciales. Por tanto, habrá 42 miembros destinados en ellas. La transmisión de datos será 100% electrónica y se realizará exclusivamente a través de 638 tabletas.

La Delegación del Gobierno suministra a los ayuntamientos el material necesario para la celebración de la convocatoria electoral, urnas, cabinas, soportes electorales y soportes de mesa, y distribuye toda la documentación precisa para el desarrollo del proceso, papeletas, actas de escrutinio y de sesión. En total habrá 3370 urnas, dos por cada una de las 1685 mesas.

Procedimiento de voto accesible

El procedimiento de votación accesible pone a disposición de los solicitantes en la mesa electoral el día de las elecciones un maletín de votación que incluye papeletas y sobres de votación normalizados (es decir, sobres y papeletas idénticos a los que utilizan el resto de electores) y una documentación complementaria en Braille, (guía explicativa en Braille, pegatinas en Braille y tinta que identifican contenidos) que permite al elector con discapacidad visual usuario de

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Braille la identificación de la opción de voto deseada con plena autonomía y con la garantía del secreto del sufragio.

En la Región de Murcia, quince personas han solicitado estos kits especiales, cinco en Murcia, tres en Cartagena, y una en Alcantarilla, Bullas, Librilla, Totana, La Unión, Yecla y Santomera.

Como novedad, y a petición de la Federación Plena Inclusión Región de Murcia para avanzar en la accesibilidad cognitiva de los colegios electorales, la Junta Electoral Provincial ha autorizado una señalización específica en tres colegios electorales, CEIP Ramón Gaya de Puente Tocinos, Colegio Bilingüe Virgen de Guadalupe y CEIP Pascual Martínez Abellán de Pliego. “Es la propia federación la que producirá y colocará la cartelería, en la que no se puede incluir ningún tipo de logotipo o referencia que pueda relacionarse con ninguna de las formaciones políticas que concurren a las elecciones”, ha aclarado el delegado.

La campaña electoral se inició el pasado 1 de noviembre y finalizará el día 8. El día 9 será jornada de reflexión y el día 10 los ciudadanos podrán votar entre las 9:00 y las 20:00 de acuerdo con el dispositivo dispuesto por el Ministerio del interior.

Para ampliar información, el Ministerio del Interior ha habilitado la siguiente dirección web, www.elecciones.10noviembre2019.es

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

CENSO ELECTORAL POR MUNICIPIOS

	CER	CERA	TOTAL
	1.028.442	33.398	1.061.840
Abanilla	4.507	390	4.897
Abarán	9.701	135	9.836
Águilas	25.200	996	26.196
Albudeite	1.129	32	1.161
Alcantarilla	30.268	580	30.848
Aledo	833	66	899
Alguazas	6.474	173	6.647
Alhama de Murcia	14.560	367	14.927
Archena	12.728	335	13.063
Beniel	6.852	162	7.014
Blanca	4.702	86	4.788
Bullas	9.085	367	9.452
Calasparra	7.421	235	7.656
Campos del Río	1.587	64	1.651
Caravaca de la Cruz	19.344	740	20.084
Cartagena	153.034	4.394	157.428
Cehegín	11.428	315	11.743
Ceutí	8.399	114	8.513
Cieza	25.911	634	26.545
Fortuna	6.503	206	6.709
Fuente Álamo de Murcia	9.498	429	9.927
Jumilla	17.108	535	17.643
Librilla	3.874	170	4.044
Lorca	60.389	5.210	65.599
Lorquí	5.016	107	5.123
Mazarrón	16.345	742	17.087
Molina de Segura	50.067	914	50.981
Moratalla	6.390	466	6.856
Mula	12.122	631	12.753
Murcia	321.454	9.462	330.916
Ojós	497	26	523
Pliego	2.864	72	2.936
Puerto Lumbreras	10.377	490	10.867
Ricote	1.067	8	1.075
San Javier	19.432	510	19.942
San Pedro del Pinatar	15.432	345	15.777
Torre-Pacheco	19.407	310	19.717
Torres de Cotillas (Las)	15.752	239	15.991
Totana	20.442	674	21.116

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107

Ulea	686	33	719
Unión (La)	14.040	471	14.511
Villanueva del Río Segura	2.218	17	2.235
Yecla	25.449	663	26.112
Santomera	10.556	182	10.738
Alcázares (Los)	8.294	301	8.595

CER: *Censo Electoral de Españoles Residentes en España*

CERA: *Censo Electoral Españoles Residentes Ausentes en el Extranjero*

@DelegGobMurcia

CORREO ELECTRONICO
julio.jorquera@correo.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
http://www.seat.mpr.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/actualidad/notas_de_prensa.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 968 989 107